



COMUNICADO NEGOCIACIÓN DE CONVENIO

11
10
3

11 febrero 2015

SECTOR FEDERAL DE TELEMARKETING

Lo Quieren Todo

PRECARIO

En la reunión del 11 de febrero de 2015, la patronal (con un mes de retraso) entregó su plataforma. Estos son los puntos fundamentales:

- Mantener las 1764 horas de jornada máxima anual pero eliminando la referencia de 39 horas semanales o la parte correspondiente para jornadas parciales.
- No pagar las bajas por enfermedad común a nadie durante los tres primeros días de la baja.
- Recortar el número de PVD a la mitad de lo existente en la actualidad, o lo que es lo mismo sólo una pausa de 5 minutos por cada dos horas de trabajo.
- Aumentar el periodo de prueba de un mes, a dos meses, para los trabajadores/as de operaciones.
- Retraso del acceso de los teleoperadores/as a la categoría de especialista a los tres años para nuevas incorporaciones.
- Ajuste de las 35 horas médicas retribuidas en función de la antigüedad y de la jornada de cada trabajador. Es decir, un trabajador/a de 20 horas tendría tan sólo 17,5 horas médicas al año, y si su fecha de incorporación es en el mes de julio (o lo que es lo mismo, a mitad de año) reducir las horas médicas que le correspondan por su jornada también a la mitad, que siguiendo con el ejemplo anterior sería tan sólo de 8,75 horas/año.
- Reducción del número de liberados/as para la interpretación y seguimiento tras la firma del convenio.

En opinión de CGT, la plataforma de la patronal sólo persigue una cosa: reducir nuestros derechos y salarios, hasta un punto del todo inasumible, precarizando aún más el sector y haciendo que la prestación del servicio sea todavía más insoportable. Los temas a tratar que había pactados para esta reunión, además de la entrega por parte de la patronal de su plataforma, eran el ámbito funcional y la jornada.

Respecto al ámbito funcional, la patronal del sector sería asumible una distinción entre aquellos trabajadores/as que prestan sus servicios en back-office, de forma que se les pueda aplicar un convenio inferior (oficinas y despachos o consultorías) que al resto de los trabajadores/as. Sin embargo, y tras las últimas sentencias ganadas por CGT (Indra y Unísono), este asunto parece haber dado un giro que la patronal no esperaba. CGT y CCOO han entregado sendas propuestas concretas para que se realice un nuevo redactado que evite tentaciones para los empresarios/piratas más codiciosos. Nos indicaron que estudiarían ambas propuestas y que nos darían respuesta en la siguiente reunión, que se celebrará el próximo 2 de marzo.

Por último, respecto al tema de la jornada, la patronal defiende una jornada máxima anual que se cumpla siempre eliminando toda mención en el convenio respecto a las 39 horas semanales. Es decir una "barra libre" de 1764 horas anuales puedan distribuirse según sus necesidades a lo largo del año. Esto reventaría la conciliación de la vida personal y laboral y, al libre albedrío de las empresas, permitiría jornadas de 12 horas cuando ellos quisieran incluso en trabajadores/as con 4 horas o 5 horas a la semana. Muchos trabajadores de jornada parcial, que necesitan de otro empleo para complementar su sueldo, quedarían así expulsados inmediatamente del telemarketing. Sin embargo, tras la oposición frontal y argumentación por parte de CGT y CCOO principalmente, la patronal ha manifestado que la matizará en la siguiente reunión.